

González ha señalado que, según la Gerencia del Catastro, los valores catastrales de los inmuebles del municipio “están por encima un 70% del valor real cuando, lo normal, es que sea un 50%”, ha sostenido.

González ha explicado que Rionansa existe otro factor que contribuye a “disaparar” el rebido del IBI y es que el municipio “carece” de unas normas urbanísticas que “ponderen los coeficientes de edificabilidad y habitabilidad”, lo que provoca que “la gente tribute por su propiedad el máximo de la edificabilidad de su terreno, tanto en altura como en extensión”, ha apuntado. “Es decir, los vecinos no tributan por lo construido, que suele menor”, ha destacado.

Por ello, ha considerado que la aprobación del futuro Plan General de Ordenación Urbana permitirá “ajustar” esas deficiencias.

Por último, González ha apuntado que ““las bajadas de impuestos son medidas fáciles de tomar ya que son bien recibidas por la ciudadanía, pero deben realizarse con cautela, para no perjudicar la solvencia de las arcas municipales”.